

“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD”

J. L. Bustamante y Rivero, 2019 Setiembre 03

OFICIO N° 006 -2019-MDJLBYR/CES-CCORITOS

Señores

**Postores Subasta de Alquiler de locales y Espacios del Parque Recreacional “Los Ccoritos”
Ciudad.-**

Asunto : Absolución de consultas

Referencia : subasta de Alquiler de locales y Espacios del Parque Recreacional “Los Ccoritos”

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a ustedes, por encargo de los miembros del Comité Especial para el Proceso de Arrendamiento de los Espacios y Locales del Parque Recreacional “los Ccoritos” y en cumplimiento al cronograma de la convocatoria; comunicamos que se ha recibido una (1) consulta, la misma que se absuelve en los siguientes términos:

1. **CONSULTA REALIZADA POR ROCIO AMPARO MATTOS ZEBALLOS (DNI N° 29421709)**

Si luego del proceso de subasta permitirán el ingreso de áreas destinadas para otros juegos?

RESPUESTA:

De acuerdo a las bases, no queda restringida ninguna posibilidad para que LA ARRENDADORA en calidad de propietaria y administradora del Parque Recreacional Los Ccoritos, pueda incrementar los espacios para otros juegos y negocios complementarios para mejorar los servicios del parque. Sin embargo, de hacerlo la arrendadora deberá motivar tal decisión y comunicar mediante un aviso en el mismo parque.

En tal sentido, la respuesta a esta consulta será incorporada a las bases que será publicada, la página web www.munibustamante.gob.pe en el espacio “SUBASTA PÚBLICA 2019, ALQUILER LOS CCORITOS”, de acuerdo al cronograma.

Sin otro particular

Atentamente,

**ROBERTO FERNANDO RODRIGUEZ PEÑA
MIEMBRO DEL COMITÉ ESPECIAL**